

Junta Central de la  
Federación Araucana  
Antonio Varas 1137  
Temuco.

CARTA N.º 1 AL ABOGADO SR. JILES PIZARRO.

ACOMPaña ACUERDOS DEL 15º CONGRESO ARAUCANO  
DE TRAI-TRAICO-IMPERIAL, Y PRESENTA A DN. COR-  
NELIO ABURTO COLIHUEQUE, PARA EL FIN EXPRE-  
SADO EN EL ACUERDO 30 DE LOS ACOMBAÑADOS.

TEMUCO, 9 de Enero de 1936.-

Señor  
Dn. Jorge Jiles Pizarro,  
Huerfano 1337,  
Santiago.

Estimado señor:

Adjunta a ésta sírvase encontrar los acuerdos ofi-  
ciales del 15º Congreso Araucano de Trai-Traico-Imperial, cele-  
brado de 25 de Diciembre de 1935 al 1º de Enero del pte. año, que  
constan de 50 puntos, para su conocimiento oficial.

Conforme el signado con el N.º 30 de éstos acuer-  
dos, presento a Ud. a mi hijo Cornelio Aburto Colihueque, porta-  
dor de esta carta, que, en virtud de este acuerdo, ha sido faculta-  
do por este Congreso para que represente a la Raza Araucana en  
la Oficina Jurídica que fué organizada ahí en Santiago el 17 de  
Junio del año próximo pasado, para la defensa de la raza Arauca-  
na, de la cual es Ud. el Abogado responsable, como consta del do-  
cumento que rola a fjs. 158 del Expediente documentado sobre el  
3er. Congreso Extraordinario de la Federación Araucana, del 25  
de Mayo y siguientes de dicho año, cuyo Delegado o representante,  
desde la presentación de esta carta, queda a sus ordenes.

Finalmente, le ruego imponerse de los acuerdos de  
la referencia, como Abogado responsable de dicha defensa, y tener  
a bien de decirme si habría algún profesional con quien entenda-  
me aquí en Temuco, para la misma oficina, o si se podría conseguir  
que alguno viniera de Santiago.

Dios guarde a Ud.

---

Manuel Aburto Panguilef,  
Presidente.